

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON PERSONAL LABORAL FIJO DE 1 PLAZA DE OFICIAL PINTOR/A, GRUPO C, SUBGRUPO C2, SUJETAS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

I.- Vista la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOP de S/C de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022.

II.- Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

III.- Vistas las bases específicas de 1 plaza de Oficial Pintor/a, laboral fijo, grupo C, Subgrupo C2, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de las citadas plazas aprobadas por Resolución de alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, (plaza 104) publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre de 2022.

Visto, asimismo, la Resolución de alcaldía 2004/3207 de fecha 12 de agosto de 2004, por la que se corrigen los Anexos I A y I B y el Anexo II de las bases específicas, publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 102 de 23 de agosto de 2024.

IV.- Visto que con fecha 12 de septiembre de 2024, fue publicado en el Boletín Oficial de Estado número 221 el extracto de la citada convocatoria.

El Tribunal calificador reunido en sesión del 26 de noviembre de 2024, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la valoración del primer mérito, experiencia profesional, cuya puntuación máxima es 6 puntos, resultando no aptos/as los/las aspirante que no hayan obtenido el mínimo de 3 puntos, conforme a lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN JOSÉ	***9774**	0,00	0,00
MEDINA PADILLA, MARÍA CRISTINA	***0398**	0,00	0,00
MÉNDEZ BRITO, ANTONIO JAVIER	***9196**	6,75	6,00
PÉREZ CARRO, WALTER	***0304**	0,00	0,00

Segundo.- Aprobar las valoraciones del segundo mérito, formación, de los/las aspirantes, siendo el máximo de 4 puntos, debiendo obtener un mínimo de 2 puntos para superar el mérito:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	RESULTADO
--------------------	-----	------------	-----------





		FORMACIÓN	
GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN JOSÉ	***9774**	0,00	0,00
MEDINA PADILLA, MARÍA CRISTINA	***0398**	6,365	4,00
MÉNDEZ BRITO, ANTONIO JAVIER	***9196**	3,35	3,35
PÉREZ CARRO, WALTER	***0304**	0,536	0,536

Tercero.- Aprobar la suma de las calificaciones obtenidas, puntuación final, de los/las aspirantes que han superado el proceso selectivo conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	TOTAL
MÉNDEZ BRITO, ANTONIO JAVIER	***9196**	6	3,35	9,35

Cuarto.- Proponer a la Alcaldía Presidencia por haber superado el proceso selectivo para la ocupación de 1 plaza de Oficial Pintor/a, grupo C, subgrupo C2, al siguiente aspirante:

ORDEN PUNTUACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MÉNDEZ BRITO, ANTONIO JAVIER	***9196**

Quinto.- Aprobar las calificaciones finales de los/las aspirantes que no han superado el proceso selectivo, una vez aplicados, en su caso, los criterios de desempate recogidos en las Bases, o habiéndolo superado no han sido propuestos para ocupación de plaza, conforme a lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES EXPERIENCIA	PUNTOS TOTALES FORMACIÓN	TOTAL
GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN JOSÉ	***9774**	0,00	0,00	0,00
MEDINA PADILLA, MARÍA CRISTINA	***0398**	0,00	4,00	4,00
PÉREZ CARRO, WALTER	***0304**	0,00	0,536	0,536

Sexto.- Proponer la aprobación de lista de reserva derivada del presente proceso para las necesidades temporales de personal, y que quedará integrada por los siguientes aspirantes que han obtenido la puntuación mínima de tres puntos, de acuerdo con la base undécima, quedando en el siguiente orden:

Nº ORDEN LISTA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES EXPERIENCIA	PUNTOS TOTALES FORMACIÓN	TOTAL
1	MEDINA PADILLA, MARÍA CRISTINA	***0398**	0,00	4,00	4,00



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora a fecha al margen indicada

La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

